COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINACIERO Nº 1
Comité de Evaluación
*****

INFORME DE EVALUACION DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL AD REFERENDUM N° 03/2020 – PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES DEL DESTACAMENTO MILITAR TTE 1° MANUEL IRALA FERNANDEZ.

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de Recepción, Apertura y Evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL AD REFERENDUM N° 03/2020 – PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES DEL DESTACAMENTO MILITAR TTE 1° MANUEL IRALA FERNANDEZ,** convocada por la UOC N° 1 – COMANJEFE (FFMM).

Primeramente, resulta importante destacar que las ofertas recibidas, fueron objetos de evaluación por parte del Comité, nombrado por **Orden Particular Nº 30/2020,** de la Dirección del Centro Financiero Nº 1 - COMANJEFE**,** de fecha 28 de enero del 2020, siendo miembros del mencionado comité los siguientes:

PRESIDENTE:	Cap	Int	JORGE LOPEZ INGIS.
SECRETARIO:	Tte F	Int	OSCAR JAVIER VILLAGRA ALCARAZ.
MIEMBROS:	Sgto A	Int	JORGE DAVID ESPINOZA MARTINEZ.
	SO 1ª	F	BARBARA LIZ VILLALBA GODOY.

La estructura presentada en el presente informe, así como su contenido y orden cronológico, se adecuan a lo dispuesto en el Artículo 64 del Decreto 21.909, que reglamenta la Ley 2.051/03 de "Contrataciones Públicas".

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de sobres se llevó a cabo el día martes **28 de enero de 2020,** a las ocho horas con cuarenta y cinco minutos, en un Acto formal y Público, en el Edificio del Centro Financiero Nº 1 – Comando en Jefe, en el que participaron los siguientes personales: Preside el Acto de apertura de Ofertas, el Jefe de Operaciones de la Unidad Operativas de Contrataciones N°1 del Comando en Jefe, el SOP MAM GUSTAVO MIGUEL GOMEZ AGUILAR y el representante de la Asesoría Jurídica del Centro Financiero N° 1 SOP AVC CATALINO LÓPEZ SANTACRUZ, según consta en el **ACTA DE APERTURA DE SOBRES Nº 03/2020**, correspondiente a la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL AD REFERENDUM N° 03/2020 – PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES DEL DESTACAMENTO MILITAR TTE 1° MANUEL IRALA FERNANDEZ,** la cual forma parte del presente informe.

JORGE LOPEZ INGIS
Cap Int....

En dicho acto fueron abiertas las ofertas de los siguientes Oferentes, según se detalla en el siguiente cuadro:

Oferente	Monto Total de la Oferta	Hojas Foliadas
1. Ritter Construcciones S.R.L	Gs. 1.626.560.000.-	01 al 216
2. ST.UDIO CONSTRUCTURA de Stilver Luis Domínguez Martínez	Gs. 1.802.876.858.-	01 al 219
3. Consermar Multiservicio de Mariela Carolina Molas Samudio	Gs. 1.894.667.000.-	01 al 028
4. Ing. Civil Wladimir Juan Arar Casola	Gs. 1.899.716.000.-	01 al 108
5. M.M S.A.	Gs. 1.899.132.693.-	01 al 286
6. COIN del Ing. Carlos Alberto Perales Ortellado	Gs. 1.485.253.200.-	01 al 038
7. CONSORCIO CANATTA	Gs. 1.722.975.104.-	01 al 367
8. ENGINEERING S.A.	Gs. 1.998.384.465.-	01 al 078

1.1. Observaciones manifestadas al momento de la Apertura de las Ofertas:

- *La Representante de la firma **Ritter Construcciones S.R.L.**, deja constancia que la firma Conceptos Industriales y Navales (COIN), no presenta experiencias generales ni específicas de reparaciones mayores, construcciones y remodelaciones.*

Ante estas observaciones, este Comité de Evaluación realizara el análisis sobre dicho punto más adelante.

A continuación, presentamos un resumen de la tarea de Evaluación de las ofertas, efectuada de conformidad al método establecido en el **Art. 61°.- del Decreto Nº 21.909 "QUE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, que entre otros expresa: **"para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación"**

1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*
2. *Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.*
3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*
4. *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".*

A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "CUMPLE" o "NO CUMPLE".

2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

En esta etapa de la evaluación de las ofertas, primeramente, se verificó detalladamente el cumplimiento de la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial. Para lo cual este Comité de Evaluación procede a indicar cuanto sigue:

	OFERENTE	Formulario de Oferta Debidamente Completado y Firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas Debidamente Extendida	Documentos que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art 40 y la Declaración de integridad del Art. 20
1	**Ritter Construcciones S.R.L**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	**ST.UDIO CONSTRUCTURA de Stilver Luis Domínguez Martínez**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	**Consermar Multiservicio de Mariela Carolina Molas Samudio**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	**Ing. Civil Wladimir Juan Arar Casola**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	**M.M S.A.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	**COIN del Ing. Carlos Alberto Perales Ortellado**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	**CONSORCIO CANATTA**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	**ENGINEERING S.A.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme a las verificaciones realizadas, en cuanto al análisis detallado de las documentaciones de carácter sustancial se puede constatar que las ofertas presentadas por las firmas comerciales: ***Ritter Construcciones S.R.L, ST.UDIO CONSTRUCTURA de Stilver Luis Domínguez Martínez, Consermar Multiservicio de Mariela Carolina Molas Samudio, Ing. Civil Wladimir Juan Arar Casola, M.M S.A., COIN del Ing. Carlos Alberto Perales Ortellado, CONSORCIO CANATTA, ENGINEERING S.A.***, **"CUMPLEN"** con los requisitos exigidos por la convocante por los que son ***APTOS*** para ser analizada en la siguiente etapa;

3. COMPARACIÓN DE PRECIOS, AGRUPAMIENTO DE OFERTAS Y ANALISIS DE LA CALIFICACION LEGAL.

Atendiendo que el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL** y en ese sentido, se procedió conforme a lo establecido en el inciso "2" del Artículo 61 del Decreto 21.909; preparándose la planilla de comparación de las ofertas a los efectos de agruparlas de menor a mayor, arrojando como resultado lo siguiente:

SISTEMA DE ADJUDICACION: **POR EL TOTAL**

Nº	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	**COIN del Ing. Carlos Alberto Perales Ortellado**	**1.485.253.200.-**
2	**Ritter Construcciones S.R.L**	**1.626.560.000.-**
3	**CONSORCIO CANATTA**	**1.722.975.104.-**
4	**ST.UDIO CONSTRUCTURA de Stilver Luis Domínguez Martínez**	**1.802.876.858.-**
5	**Consermar Multiservicio de Mariela Carolina Molas Samudio**	**1.894.667.000.-**
6	**M.M S.A.**	**1.899.132.693.-**
7	**Ing. Civil Wladimir Juan Arar Casola**	**1.899.716.000.-**
8	**ENGINEERING S.A.**	**1.998.384.465.-**

Al verificar la Planilla de Oferta presentada por la empresa **Conceptos Industriales y Navales COIN del Ing. Carlos Alberto Perales Ortellado**, se constata que:

Ítem N° 22 es 966 x 405.000 = 391.230.000.- y el

Ítem N° 23 es 966 x 237.000 = 228.942.000 no así la presentada en el formulario de la oferta como sigue:

Ítem N° 22 es 966 x 405.000 = 347.760.000.- y el

Ítem N° 23 es 966 x 237.000 = 209.622.000

Por este motivo el monto total de la oferta asciende a Gs 1.597.343.200 (Mil quinientos noventa y siete millones trescientos cuarenta y tres mil doscientos).

Se procede a informar a la firma Conceptos Industriales y Navales COIN del Ing. Carlos Alberto Perales Ortellado., por Nota de la UOC, que su oferta presentada contienen errores de cálculos aritméticos y que los mismos serán ajustados, solicitándole la aceptación de los mismos.

Llegada la fecha y hora indicada para la presentación de la aceptación solicitada a la empresa mencionada más arriba, en cuanto a los errores aritméticos; la misma presenta su respectiva nota en las cuales manifiesta la aceptación de las correcciones aritméticas.

En consecuencia, realizando las correcciones aritméticas se constata que el monto de su oferta sufre un aumento en el total; y considerando dicho hecho se tiene que; su respectiva Póliza de Garantía de mantenimiento de ofertas, cubre lo solicitado por la convocante.

Considerando lo Establecido en el ***Pliego de Bases y Condiciones en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – Numeral 9)*** **EL MARGEN DE PREFERENCIA A SER APLICADO**, se procede a verificar las ofertas presentadas por los oferentes para verificar la presentación del ***CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL*** emitida por ***MIC***, a fin de Aplicar el Margen de Preferencia conforme al siguiente detalle:

JORGE LOPEZ FRANGIS
Cap int.

Tipo Solicitud	N°. Certificado	Id Licitación	N° Tramite	Fecha evento	RUC Empresa	Razón Social	Resultado
Servicio	74246	373575	578935	27/01/2020 15:12:47	800132122	MM SOCIEDAD ANONIMA 6	Cumple
Servicio	74245	373575	579164	27/01/2020 15:12:40	12505684	DOMINGUEZ MARTINEZ STILVER LUIS 4	Cumple
Servicio	74050	373575	578650	24/01/2020 11:22:16	32000782	MOLAS SAMUDIO MARIELA CAROLINA 5	Cumple
Servicio	74012	373575	578342	24/01/2020 10:41:06	800091612	RITTER CONSTRUCCIONES SRL 2	Cumple
Servicio	74005	373575	578810	24/01/2020 10:23:57	800470257	ENGINEERING S.A. DE AGUAS, ENERGIA, CONSTRUCCION Y COMERCIO 8	Cumple
Servicio	73947	373575	578293	23/01/2020 11:33:07	4005538	CANATTA ALVAREZ JUAN AGUSTIN 3	Cumple
Servicio	73885	373575	577550	22/01/2020 14:38:31	6946623	ARAR CASOLA WLADIMIR JUAN 7	Cumple
Servicio	73762	373575	577695	20/01/2020 14:39:58	800728769	ITINERA S.A. 3	Cumple
Servicio	73137	373575	575427	07/01/2020 07:05:05	23470925	PERALES ORTELLADO CARLOS ALBERTO 1	Cumple

Conforme a las Verificaciones en cuanto a la Presentación de los ***CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL*** emitida por ***MIC*** se constata que todas las firmas han presentado sus respectivos Certificados de Origen Nacional, conforme al cuadro detallado más arriba por lo que no se aplica el Margen de Preferencia para productos nacionales.

Por lo tanto, La Firma Conceptos Industriales y Navales (COIN) del Ing. Carlos Alberto Perales Ortellado., es la oferta más baja del presente llamado después de las correcciones aritméticas con Gs

1.597.343.200 (Mil quinientos noventa y siete millones trescientos cuarenta y tres mil doscientos); por lo que se determina que es la más económica y se procederá a analizarla a continuación:

Considerando lo Establecido en Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, se procede a verificar la oferta presentada por el oferente, constatándose que no han presentado algunos documentos de carácter formal no sustancial, por tal motivo se procede a solicitar a las mismas por medio de la UOC N° 1 a la siguiente firma que presente los siguientes:

OFERENTE: Conceptos Industriales y Navales (COIN) del Ing. Carlos Alberto Perales Ortellado
Telef: 0981-603016, Email: coin.electromecanica@gmail.com.

- ✓ Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente.
- ✓ Copia de Actas de entrega total de obras.
- ✓ Copia de Contratos Ejecutados.
- ✓ Planilla de Composición de precios unitarios, Computo Métrico y presupuesto (impreso y formato digital).
- ✓ Constancias o Certificados de entrega de obras satisfactorias.
- ✓ Cronograma de ejecución de Obras.
- ✓ Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.
- ✓ Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.
- ✓ Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.
- ✓ Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.
- ✓ Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II.7 – (Equipos mencionados como propiedad de la Empresa)
- ✓ En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar:
- ✓ (a) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas;
- ✓ (b) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.
- ✓ Contratos o facturaciones de haber generado, durante los mejores tres (3) años de los últimos cinco (5) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70 % de la oferta.
- ✓ Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período [2016-2017-2018] en las siguientes actividades clave: Reparaciones Mayores de Edificios y locales, Mantenimiento de Edificios, Remodelación de Edificios y Construcción de Edificios.

JORGE LÓPEZ INGIS
Cap Ind...

Llegada la fecha y hora establecida para la presentación de lo solicitado, la firma **Conceptos Industriales y Navales (COIN) del Ing. Carlos Alberto Perales Ortellado,** ha presento dichos documentos por nota, por lo que se procederá a analizar su oferta en la siguiente etapa.

4. <u>ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS</u>

Se tuvo en cuenta lo establecido en la Resolución **DNCP N° 411/2018 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVA A LA ESTIMACION DEL COSTO, SE APRUEBA LA GUIA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION REGIDO POR LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", A SER UTILIZADAS POR LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, Y SE ABROGAN LAS RESOLUCIONES DNCP N° 956/16, N° 1102/16, 1173/16, N° 2151/16", Art. 5°… Análisis de los precios ofertados:** durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado las correcciones de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia del precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.
Si el oferente no respondiese la solicitud o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectiva.

Se procedió a realizar la comparación de los precios ofertados en relación al precio referencial y del resultado generado se expone lo siguiente:

Conforme al **<u>"Anexo B"</u>** del presente informe, se pudo verificar que el ítem N° 55 cotizados por la empresa **Conceptos Industriales y Navales (COIN) del Ing. Carlos Alberto Perales Ortellado,** se encuentra por debajo del 30 % del rango establecido, Por tal motivo se procedió mediante Nota de la UOC N° 1, a solicitar una

explicación detallada de la composición del precio del ítem mencionado o el desglose de los mismos correspondiente; los cuales no se ajustan al referencial establecido.

Llegada la fecha y hora establecida para la presentación de lo solicitado la empresa **Conceptos Industriales y Navales (COIN) del Ing. Carlos Alberto Perales Ortellado**, presenta la Nota S/N de fecha de 5 de febrero del corriente, por la cual presenta el desglose de los mismos; por lo que este Comité considera que son de posible ejecución y con esto **"CUMPLE"** con lo solicitado y es considerado apto para ser analizado en la siguiente etapa

5. ANALISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE.

Dando cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, este Comité de Evaluación procedió a confirmar que el Oferente no se encuentre comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03, en base al siguiente análisis:

CAPACIDAD LEGAL – Conceptos Industriales y Navales (COIN) del Ing. Carlos Alberto Perales Ortellado					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
. El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta. Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40. El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis: En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como parte del formulario de oferta. Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirma que el	***CUMPLE***	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	Completar el formulario de oferta y los documentos indicados en el **Anexo I.** Completar el

JORGE LOPEZ INCIS
Cap Int....

Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	*CUMPLE*	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	formulario de oferta y los documentos indicados en el **Anexo I.**

Por lo tanto, la firma **Conceptos Industriales y Navales (COIN) del Ing. Carlos Alberto Perales Ortellado, *"CUMPLE"*** con los requisitos solicitados, por lo que se determina que está calificada legalmente para proveer los servicios y bienes solicitados por la Convocante.

6. ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y condiciones del presente llamado se procede a realizar el análisis de la Capacidad Financiera del oferente, teniendo en cuenta la información de sus Balances de los años establecidos en el PBC, de lo cual se determina lo siguiente:

***Oferente*: Conceptos Industriales y Navales (COIN) del Ing. Carlos Alberto Perales Ortellado**

RESUMEN DE DATOS	COIN Conceptos Industriales y Navales del Ing Carlos Alberto Perales Ortellado			
	2016	**2017**	**2018**	**PROMEDIO**
Activo Corriente	465.337.330	570.183.503	1.441.681.056	825.733.963
Activo Total	**469.561.521**	**574.407.694**	**1.464.978.075**	836.315.763
Pasivo Corriente	28.003.255	41.004.006	212.365.649	93.790.970
Pasivo Total	**28.003.255**	**41.004.006**	**213.365.649**	94.124.303
Utilidad del Ejercicio	19.968.878	91.845.422	259.208.738	123.674.346
CAPITAL	**40.000.000**	**40.000.000**	**500.000.000**	193.333.333

RATIOS PRINCIPALES	COIN Conceptos Industriales y Navales del Ing Carlos Alberto Perales Ortellado			
Índice de Liquidez (Razón corriente) – Activo Corriente/Pasivo Corriente	16,62	13,91	6,79	12,44
Endeudamiento Total (Pasivo Total/Aetivo Total)	**0,06**	**0,07**	**0,15**	0,09
Rentabilidad del capital propio (Utilidad/Capital)	0,50	2,30	0,52	1,10

JORGE LOPEZ RIOS
Cap Int...

CAPACIDAD FINANCIERA – Conceptos Industriales y Navales (COIN) del Ing. Carlos Alberto Perales Ortellado

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
1º.* Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a (01). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. ***[2016-2017-2018].	***CUMPLE***	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	Completar el **Formulario N° 5** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I.**
2º. Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a [0,80]. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados ***[2016-2017-2018].***	***CUMPLE***	**NO APLICA.**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	Completar el **Formulario N° 5** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I.**
3º. Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los					

contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***50% del valor de la oferta*** Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras	**CUMPLE**	**NO APLICA.**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	Completar el **Formulario N° 5,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I)**

En cuanto a la situación financiera, este Comité de evaluación teniendo en cuenta los parámetros establecidos en el Pliego de Bases y condiciones, comprueba que la firma **Conceptos Industriales y Navales (COIN) del Ing. Carlos Alberto Perales Ortellado**, está en condiciones para ejecutar el contrato con la Convocante, por lo que **"CUMPLE"** con lo solicitado y se encuentran dentro de los parámetros financieros exigidos en el presente llamado.

7. ANALISIS DE LA EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Pliego de Bases y condiciones del presente llamado se procede a realizar el análisis de la Experiencia General en Obras del oferente, conforme lo requerido en el presente llamado, de lo cual se determina lo siguiente:

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS – Conceptos Industriales y Navales (COIN) del Ing. Carlos Alberto Perales Ortellado					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
Haber generado, durante los mejores tres (3) años de los últimos cinco (5) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70 %. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de tres (3) años señalado en el párrafo precedente	***CUMPLE.***	**NO APLICA.**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	Completar los **Formulario N° 2 y 3,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I).**

JORGE LOPEZ INGIS
Cap Int....

En cuanto a la Experiencia General en Obras, este Comité de evaluación basado en las documentaciones presentadas por el Oferente, comprueba que la firma **Conceptos Industriales y Navales (COIN) del Ing. Carlos Alberto Perales Ortellado**, cuenta con la Experiencia necesaria requerida por la Convocante, por lo que **"CUMPLE"** con lo solicitado en el presente PBC.

8. ANALISIS DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Pliego de Bases y condiciones del presente llamado se procede a realizar el análisis de la Experiencia Especifica en Obras del oferente, conforme lo requerido en el presente llamado, de lo cual se determina lo siguiente:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS – Conceptos Industriales y Navales (COIN) del Ing. Carlos Alberto Perales Ortellado					
	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes	Cada Socio	Socio Líder	

		Combinadas			
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un *[1]* contrato, durante los últimos diez *[5]* años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *[70%]* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	***CUMPLE.***	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	Completar los **Formulario N° 4,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I**).
"Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período ***[2016-2017-2018]*** en las siguientes actividades clave: Reparaciones Mayores de Edificios y locales Mantenimiento de Edificios. Remodelación de Edificios. Construcción de Edificios.	***CUMPLE***	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	Completar los **Formulario N° 2 y 4,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I**).

En cuanto a la Experiencia Especifica en Obras, este Comité de Evaluación basado en las documentaciones presentadas por el Oferente, comprueba que la firma **Conceptos Industriales y Navales (COIN) del Ing. Carlos Alberto Perales Ortellado** cuenta con la Experiencia necesaria requerida por la Convocante, por lo que **"CUMPLE"** con lo solicitado en el presente PBC.

9. ANALISIS DE LA CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y condiciones del presente llamado se procede a realizar el análisis de la Capacidad en Materia de Personal del oferente, conforme lo requerido en el presente llamado de lo cual se determina lo siguiente:

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL – Conceptos Industriales y Navales (COIN) del Ing. Carlos Alberto Perales Ortellado					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Lider	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: **Jefe o Superintendente de Obras (Ingeniero civil y/o Arquitecto)** Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con **3 años de experiencia** años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Construcción de obras. Reparaciones Mayores de Edificios.	***CUMPLE***	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	Completar el **Formulario N° 6** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I**).

JORGE LOPEZ INGIS
Cap Ind....

En cuanto a la Capacidad en Materia de Personal, este Comité de evaluación basado en las documentaciones presentadas por el Oferente, comprueba que la firma **Conceptos Industriales y Navales (COIN) del Ing. Carlos Alberto Perales Ortellado**, cuenta con la Capacidad en Materia de Personal requerida por la Convocante, por lo que **"CUMPLE"** con lo solicitado en el presente PBC.

10. ANALISIS DE LA CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y condiciones del presente llamado se procede a realizar el análisis de la Capacidad en Materia de Equipos del oferente, conforme lo requerido en el presente llamado de lo cual se determina lo siguiente:

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS – Conceptos Industriales y Navales (COIN) del Ing. Carlos Alberto Perales Ortellado					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Lider	
Demostrar que puede disponer					

oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican - *Mezcladoras eléctricas* - *Camioneta de apoyo.* - *Camión de apoyo (Volquete / carga).* - *Sierras circular eléctrica.* - *Maquina amoladora cortadora de baldosas cerámicas, calcáreas y azulejos.* - *Herramientas menores para uso de* - *albañilería.* - *Carretillas.* - *Escaleras dobles.* - *Guantes de cuero.* - *Delantales para soldaduras, protectores.* - *Casco de protección al personal de obra.* - *Botiquín de primeros auxilios* - *Herramientas manuales de acuerdo al trabajo a realizar.* - *Equipos de señalamiento y de seguridad.*	***CUMPLE***	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	Completar el **Formulario N° 7 y 8;** y Presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I).**
Contar con contenedores para desalojo de escombros **OBS: Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.**	***CUMPLE***	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	Completar el **Formulario N° 7 y 8;** y Presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I).**

Con respecto a la Capacidad en Materia de Equipos, el Comité de evaluación basado en las documentaciones presentadas por el Oferente, comprueba que la firma **Conceptos Industriales y Navales (COIN) del Ing. Carlos Alberto Perales Ortellado**, cuenta con los Equipos requeridos por la Convocante, por lo que **"CUMPLE"** con lo solicitado en el presente llamado.

11) ANALISIS DE LOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA.

Además, se verificaron conforme a lo indicado en la Sección **VII. Anexo I – DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA**. Y conforme a las documentaciones obrantes en la carpeta del presente proceso, se determinó lo siguiente:

Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**Conceptos Industriales y Navales (COIN) del Ing. Carlos Alberto Perales Ortellado**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.*	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE

Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigidos en la Sección II.	**Conceptos Industriales y Navales (COIN) del Ing. Carlos Alberto Perales Ortellado**
- Declaración Jurada donde autoriza a la Convocante a para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; - Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente; - Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; - Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al	CUMPLE

Oferente; - Presentar Balances Generales de los tres (3) últimos ejercicios fiscales (2016-2017-2018)	

Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigidos en la Sección II.	**Conceptos Industriales y Navales (COIN) del Ing. Carlos Alberto Perales Ortellado**
- Copia de Actas de entrega total de obras. - Copia de Contratos Ejecutados. - Constancias o Certificados de entrega de obras satisfactorias. - Planilla de Composición de Precios Unitarios, Computo métrico y presupuesto. - Medio digital de la Planilla de Composición de Precios Unitarios, Computo métrico y presupuesto. - Copia Patente municipal o comercial. - DD.JJ. estar plenamente de acuerdo con el PBC. - Cronograma de ejecución de Obras.	CUMPLE

Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigidos en la Sección II.	**Conceptos Industriales y Navales (COIN) del Ing. Carlos Alberto Perales Ortellado**
- Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. - Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE

Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigidos en la Sección II.	**Conceptos Industriales y Navales (COIN) del Ing. Carlos Alberto Perales Ortellado**
- Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. - Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. - Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II.7 – (Equipos mencionados como propiedad de la Empresa) - En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: - (a) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; - contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE

JORGE LÓPEZ INGIS
Cap Int.....

Basándose en las documentaciones presentadas por el oferente **Conceptos Industriales y Navales (COIN) del Ing. Carlos Alberto Perales Ortellado,** este comité no encuentra objeción alguna durante la evaluación de su oferta, ya que ha presentado las documentaciones de respaldo para cada caso, por tanto, **"CUMPLE"** en el análisis de la Sección VII del Pliego de Bases y Condiciones.

12. CONCLUSION

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, se concluye que la empresa ***Conceptos Industriales y Navales (COIN) del Ing. Carlos Alberto Perales Ortellado***, cuya oferta fue seleccionada como la más conveniente, por lo que:

a) Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el presente llamado;

b) Tiene la capacidad financiera, experiencia general y especifica en obras, capacidad en materia de personal y equipos necesarios para proveer los bienes y servicios solicitado por la convocante; y,

c) Presenta los precios evaluados como los más bajos.

13. RECOMENDACIÓN

Por las consideraciones, conclusiones expuestas, ajustado a las disposiciones legales vigentes y a la Disponibilidad Presupuestaria, este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del procedimiento de la ***LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL AD REFERENDUM N° 03/2020 – PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES DEL DESTACAMENTO MILITAR TTE 1° MANUEL IRALA FERNANDEZ,*** a la siguiente empresa:

- **Conceptos Industriales y Navales (COIN) del Ing. Carlos Alberto Perales Ortellado,** el total del presente llamado **Gs 1.597.343.200 (Mil quinientos noventa y siete millones trescientos cuarenta y tres mil doscientos)** Conforme al Anexo C del Presente Informe para el ***EJERCICIOS FISCAL 2020***.

La presente recomendación se adopta en concordancia con el Artículo 28° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Artículo 63 del Decreto 21.909 que reglamenta dicha Ley.

En prueba de conformidad sobre las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación en el presente informe, firman el presente Informe: el Presidente, Secretario y Miembros del Comité de Evaluación.

Asunción, 6 de febrero del 2020.

BARBARA LIZ VILLALBA GODOY
SO 1ª F – Miembro CE

JORGE DAVID ESPINOZA MARTINEZ
Sgto A Int – Miembro CE

OSCAR JAVIER VILLAGRA ALCARAZ
Tte F Int – Secretario CE

JORGE LOPEZ INGIS
Cap Int Presidente del Comité de Evaluación